

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

1

00000001



ESCRITURA RECTIFICATORIA

OTORGADO POR: LA COMPAÑÍA DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA.

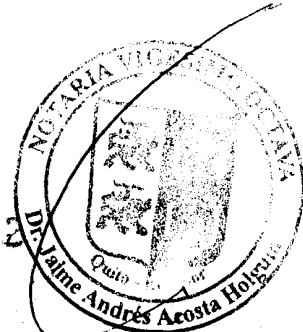
CUANTÍA INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

RECTIFICATORIA)MH

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VIERNES VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR ARQUITECTO DIEGO LEOPOLDO ARTETA CÁRDENAS, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA., EN SU CALIDAD DE GERENTE DE GERENTE GENERAL DE LA MISMA, SEGÚN NOMBRAMIENTO ADJUNTO. EL COMPARECIENTE, ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO EN EL LIBRO DE

ESCRITURAS PUBLICAS A SU DIGNO CARGO, SÍRVASE INCORPORAR LA SIGUIENTE DE RECTIFICATORIA, AL TENOR DE LAS CLAUSULAS SIGUIENTES: PRIMERA: COMPARECIENTE.- EL SEÑOR ARQUITECTO DIEGO LEOPOLDO ARTETA CÁRDENAS, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA., COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A. EL VEINTE Y SEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL SEÑOR DOCTOR JAIME ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO INTERINO DEL CANTÓN QUITO, LA COMPAÑÍA DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA., AUMENTO SU CAPITAL SOCIAL Y REFORMO SUS ESTATUTOS, CONTANDO PARA EL EFECTO CON LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS NUMERO NOVENTA Y CUATRO PUNTO UNO PUNTO UNO PUNTO UNO PUNTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA (94.1.1.1.1990), DE DIECIOCHO DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, ESCRITURA PÚBLICA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, EL TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. B. EN LA ESCRITURA PÚBLICA REFERIDA EN EL LITERAL ANTERIOR, POR ERROR, SE HIZO CONSTAR EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL, A LOS SOCIOS ALEJANDRO ARTETA CÁRDENAS Y CONSTRUCTORA PACONSA S.A., CON UN CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SUCRES (S/. 32.500) A CADA UNO, EQUIVALENTE A TREINTA Y DOS COMA CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES, RESPECTIVAMENTE. C. LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA., REUNIDA EL SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, DEBIDO A LOS INCONVENIENTES SURGIDOS



A LA COMPAÑÍA POR ERROR CONSTANTE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS ANTES MENCIONADA, RESOLVIÓ EFECTUAR LA RECTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, DE LA SIGUIENTE MANERA: -SOCIO: ALEJANDRO ARTETA CÁRDENAS, CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO: TREINTA Y DOS MIL SUQUES, NUMERO DE PARTICIPACIONES TREINTA Y DOS, Y, - SOCIO: CONSTRUCTORA PACONSA, CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO: TREINTA Y TRES MIL SUQUES, NUMERO DE PARTICIPACIONES TREINTA Y TRES. **TERCERA:** RECTIFICATORIA.- CON LOS ANTECEDENTES PRECEDENTES, EL SEÑOR ARQUITECTO DIEGO LEOPOLDO ARTETA CÁRDENAS, EN SU CALIDAD ANTES INDICADA, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, RECTIFICA LAS CANTIDADES DEL CAPITAL SOCIAL PERTENECIENTE A LOS SOCIOS ALEJANDRO ARTETA CÁRDENAS Y CONSTRUCTORA PACONSA S.A., CONSTANTE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADA EL VEINTE Y SEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL TREINTA DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, CONFORME LO INDICADO EN EL LITERAL C. DE LA CLAUSULA ANTERIOR. EFECTUADA LA RECTIFICACIÓN, EL CUATRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DEBERÁ CONSTAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

(VALOR EXPRESADOS EN

SUCRES)

NOMBRE DEL SOCIO	VALOR	VALOR	NUMERO PARTI- CIPACIONES
	SUSCRITO	PAGADO	
DIEGO ARTETA CÁRDENAS	26,585.00 6'585.000	6'585.000	6.585
ALEJANDRO ARTETA CÁRDENAS	1,128 32.000	32.000	32
CONSTRUCTORA PACONSA S.A.	1,322 33.000	33.000	33

Legajo
CARLOS MORENO CACERES

141
350.000

350.000

350

TOTAL

280
7'000.000

7'000.000

7.000

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE RECTIFICACIÓN SE LA EFECTÚA
ÚNICAMENTE SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LOS SOCIOS
ALEJANDO ARTETA CÁRDENAS Y CONSTRUCTORA PACONSA S.A., POR LO
TANTO, EL TEXTO RESTANTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SE MANTIENE INALTERABLE.

CUARTA: MARGINACIÓN.- SE TOMARA NOTA DE LA PRESENTE
RECTIFICACIÓN, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA EN LA
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE Y SEIS DE
JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO: Y, AL MARGEN DE LA
INSCRIPCIÓN NUMERO DOS MIL OCHENTA Y DOS (2082) DEL REGISTRO
MERCANTIL, TOMO CIENTO VEINTE Y CINCO (125), DE TREINTA DE AGOSTO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. QUINTA: DOCUMENTOS
HABILITANTES.- SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EN
CALIDAD DE DOCUMENTOS HABILITANTES, EL NOMBRAMIENTO DE
GERENTE GENERAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL
DE SOCIOS QUE FACULTA AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, LA
REALIZACIÓN DE LOS TRAMITES PERTINENTES PARA EL
PERFECCIONAMIENTO DE LA MISMA. USTED, SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ
AGREGAR LAS DEMÁS CLAUSULAS DE LEY PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE
ESTE INSTRUMENTO. FIRMADO) DOCTOR JOSÉ E. MALDONADO VILLACIS.
CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CINCO MIL SETECIENTOS SIETE
DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL Y

11411

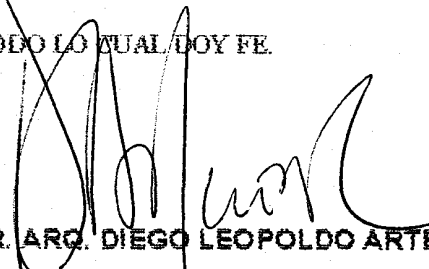
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

5

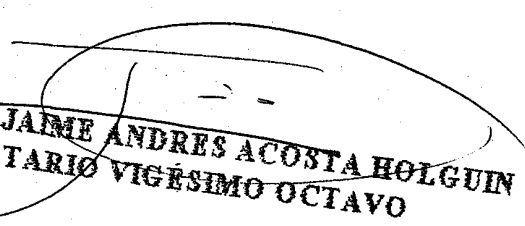
00000007



LEÍDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, AQUEL PASADO
CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE
TODO LO CUAL DOY FE.


SR. ARQ. DIEGO LEOPOLDO ARTETA CÁRDENAS

c.c.170009026-7


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

Quito, octubre 10 del 2002

Señor Arquitecto
Diego Leopoldo Arteta Cárdenas
Presente.-

De mi consideración:

Me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA.", reunida el día de hoy, resolvió nombrar a usted como **Gerente General y Representante Legal** de la misma, por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

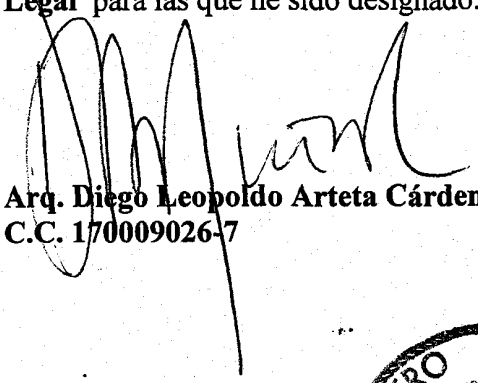
La compañía "DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA." se constituyó el 21 de julio de 1980, mediante escritura pública otorgada ante el señor Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de agosto de 1980, bajo el número 765, Tomo 11.

Sus atribuciones y deberes constan en los Estatutos Sociales de la Compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la tiene el Gerente General.

Muy atentamente,


Arq. Leopoldo Arteta Murtinho
Presidente.-

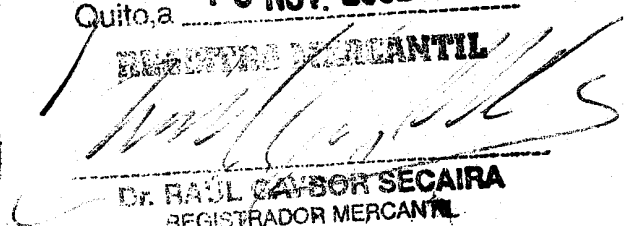
RAZON DE ACEPTACION.- Acepto las funciones de **Gerente General y Representante Legal** para las que he sido designado. Quito, octubre 10 del 2002.


Arq. Diego Leopoldo Arteta Cárdenas
C.C. 170009026-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **8.709** del Registro de Nombramientos Tomo **133**
Quito, a **19 NOV. 2002**

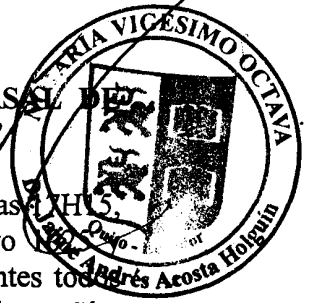


REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00000004

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA."



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 6 de noviembre del 2002, a las 11:00 horas, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la calle José Tamayo, Lizardo García, Edificio CLASECUADOR, sexto piso, se encuentran presentes todos los socios de la misma, por lo que al amparo del Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y en atención a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para conocer y resolver el orden del día motivo de la reunión.

Preside la Junta el señor Arq. Leopoldo Arteta Murtinho y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Arq. Diego Arteta Cárdenas.

Por Secretaría se constata la totalidad del quórum presente cuyo capital social se divide de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Capital Suscrito y Pagado	Porcentaje %
1.- Diego Arteta Cárdenas	\$. 263,40	94,08
2.- Carlos Moreno Cáceres	14,00	5,00
3.- Alejandro Arteta Cárdenas	1,30	0,46
4.- Constructora Paconsa S.A.	1,30	0,46
TOTAL:	\$. 280,00	100,00

Por la compañía Constructora PACONSA S.A., interviene su Gerente General, Arq. Diego Arteta Cárdenas.

Una vez comprobada la concurrencia del cien por cien del capital social, se instala la Junta General y se da a conocer el único punto del orden del día:

1.- Rectificatoria de la escritura pública de Aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía, otorgada el 26 de julio de 1994, en la Notaría Vigésimo Octava del Cantón Quito.

Los asistentes aprueban el orden del día, procediendo de inmediato a resolverlo.

El Presidente de la Compañía solicita que por Secretaría se de lectura al Oficio No. S.C.ICLIC.01 19049 de 20 de noviembre del 2001, emitido por el Lcdo. Miguel Villagómez, Director de Inspección de Compañías de la Superintendencia de Compañías.

Respecto al numeral 6. de dicho informe cuya copia se agrega, la junta general resuelve rectificar la suscripción del incremento de capital constante en la escritura pública de 26 de julio de 1994, en la que por error, figuran los socios Alejandro Arteta y Constructora Paconsa S.A., con un capital social suscrito y pagado de s/. 32.500 y con 32,5 participaciones sociales cada uno, lo cual no es aceptable.

La rectificación de la suscripción del capital social, se efectúa de la siguiente manera:

- Socio: Alejandro Arteta Cárdenas, capital social suscrito y pagado: s/. 32.000, número de participaciones 32; y,
- Socio: Constructora Paconsa S.A., capital social suscrito y pagado: s/. 33.000, número de participaciones 33.

Por lo indicado, el cuadro de integración del capital social deberá constar de la siguiente manera:

(Valores expresados en sucres)

NOMBRE DEL SOCIO	VALOR SUSCRITO	VALOR PAGADO	NUMERO PAR- TICIPACIONES
DIEGO ARTETA CARDENAS	6'585.000	6'585.000	263,4 6.585
ALEJANDRO ARTETA CARDENAS	32.000	32.000	1,28 32
CONSTRUCTORA PACONSA S.A.	33.000	33.000	1,32 33
CARLOS MORENO CACERES	350.000	350.000	14 350
TOTAL	7'000.000	7'000.000	7.000

Se deja constancia que la rectificación es únicamente sobre la suscripción del capital social de los socios Alejandro Arteta Cárdenas y Constructora PACONSA, por lo tanto, el texto restante de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos se mantiene inalterable.

Se faculta expresamente al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública de Rectificatoria; y, para que realice todos los trámites correspondientes hasta su perfeccionamiento.

Por haberse tratado y aprobado por unanimidad el Orden del día motivo de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, se concede un receso para la redacción del Acta respectiva.

Reinstalada la sesión, es leída el Acta por Secretaría, siendo aprobada en su totalidad por los asistentes y firmada por los mismos. Se levanta la Junta General a las 18H30.

Ing. Alejandro Arteta Cárdenas
Presidente - Socio

Sr. Carlos Moreno Cáceres
Socio

Arq. Diego Arteta Cárdenas
Gerente General - Socio

Arq. Diego Arteta Cárdenas
Gerente de PACONSA S.A.
Socia

TORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE RECTIFICATORIA, OTORGADA POR LA COMPAÑIA DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO A, VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



ZON: CON ESTA FECHA, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DIEGO ARTETA DISEÑO COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADA, ANTE MI CON FECHA 26 DE JULIO DE 1994 DE LA RECTIFICATORIA QUE ANTECEDE. QUITO A, 27 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE DIEGO ARTETA DISEÑO CUALIDA DE FECHA 26 DE JULIO DE 1994. OTORGADO ANTE MI, SE APRUEBA LA ESCRITURA PUBLICA DE RECTIFICATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, EN LO QUE CORRESPONDE A LA CLAUSULA TERCERA REFERENTE A LAS CANTIDADES DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO QUE CORRESPONDE A LOS SOCIOS ALEJANDRO ARTETA Y CONSTRUCTORA PACONSA S.A, DE ACUERDO AL CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL ASÍ COMESTANTE EN DICHA ESCRITURA, EN LO DEMAS SE ESTARA A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION No 1990 DEL 18 DE AGOSTO DE 1994, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.03.QJJ.3951 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2003. QUITO 1, 01 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

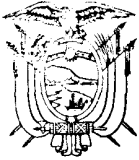
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE RECTIFICATORIA OTORGADO POR LA COMPAÑIA DIEGO ARTETA DISEÑO CIA.LTDA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2002. OTORGADO ANTE MI, SE APRUEBA LA ESCRITURA PUBLICA DE RECTIFICATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, EN LO QUE CORRESPONDE A LA CLAUSULA TERCERA REFERENTE A LAS CANTIDADES DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO QUE CORRESPONDE A LOS SOCIOS ALEJANDRO ARTETA Y CONSTRUCTORA PACONSA S.A. DE ACUERDO AL CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL RAZON CONSTANTE EN DICHA ESCRITURA. EN LO DEMAS SE ESTARA A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION No 1990 DEL 13 DE AGOSTO DE 1994, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.03.Q.II.3951 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2003. QUITO 1, 01 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON





NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS 00000008

RAZON: Mediante Resolución No. 03.0.IJ.3951, dictada por el Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías, el 28 de Octubre de 2003; se aprueba la escritura pública Rectificatoria del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA.".- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía otorgada en esta Notaría, el 21 de Julio de 1980.-

Quito, 05 de Noviembre de 2003.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

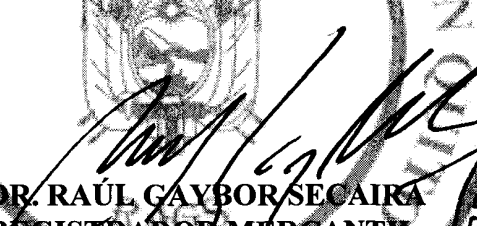


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000009



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 28 de octubre del 2.003, bajo el número **3555** del Registro Mercantil, Tomo **134.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **765** del Registro Mercantil de veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta, a fs. 1911 vta., Tomo 111 y **2082** del Registro Mercantil de treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 3895, Tomo 125.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública **RECTIFICATORIA** a la escritura pública de veintiséis de julio de 1.994, en lo que corresponde a la cláusula tercera referente a las cantidades del capital suscrito y pagado de la Compañía **"DIEGO ARTETA DISEÑO CÍA. LTDA."**, otorgada el veintidós de noviembre del 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN.-** Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2179.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **034119.-** Quito, a uno de diciembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-